

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****99**      *MAR BALTICO S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión del día 19 de diciembre de 2017, acordó reducir el capital social existente en 123.280,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 2 euros cada una.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se cifra en 61.640,00 euros, representado por 61.640 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 1,00 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores cuyo crédito, no vencido y no garantizado, hubiera nacido antes de la fecha del acuerdo de reducción de capital, tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en un plazo de un mes desde la publicación de éste anuncio.

Madrid, 20 de diciembre de 2017.- El Administrador solidario, Luis Mario del Pozo Martínez.

ID: A180000359-1